



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0103/05/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1817

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de mayo de 2021

MAXIMINO TORRES RICO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO TALAYOTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3520 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR001** ubicado en KM. 165 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, MAS 10 KM. CARR. A SAN JULIAN, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 374.5 Metros cúbicos	18	453	470	23939855	23939872

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SRA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



[illegible]

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsiguientes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)			

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
 MAXIMINO TORRES RICO	PARRAL, CHIH., A 04 MAYO 2021

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO C

LUGAR Y FECHA

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
24-02-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	421	23377097	20.235
25-02-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	422	23377098	20.038
27-02-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	423	23377099	20.210
01-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	424	23377100	20.835
03-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	425	23377101	20.349
04-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	426	23377102	17.480
05-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	427	23377103	20.135
06-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	428	23377104	20.071
07-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO.. DELGADO	429	23377105	19.913
			PINO MTO.. DELGADO	430	23377106	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	431	23377107	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	432	23377108	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	433	23377109	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	434	23377110	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	435	23377111	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	436	23377112	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	437	23377113	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	438	23377114	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	439	23377115	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	440	23377116	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	441	23377117	SIN USAR
			PINO MTO.. DELGADO	442	23377118	SIN USAR
08-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO. GRUESO	443	23377119	19.318
15-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO. GRUESO	444	23377120	33.015
30-03-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO. GRUESO	445	23377121	20.897
27-04-21	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	PINO MTO. GRUESO	446	23377122	20.897
			PINO MTO. GRUESO	447	23377123	SIN USAR
			PINO MTO. GRUESO	448	23377124	SIN USAR
			PINO MTO. GRUESO	449	23377125	SIN USAR
			PINO MTO. GRUESO	450	23377126	SIN USAR
			PINO MTO. GRUESO	451	23377127	SIN USAR
			PINO MTO. GRUESO	452	23377128	SIN USAR
SUMA						273.393

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

MAXIMINO TORRES RICO

PARRAL, CHIH. A 04 MAYO 2021

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO C

LUGAR Y FECHA